

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1978.-

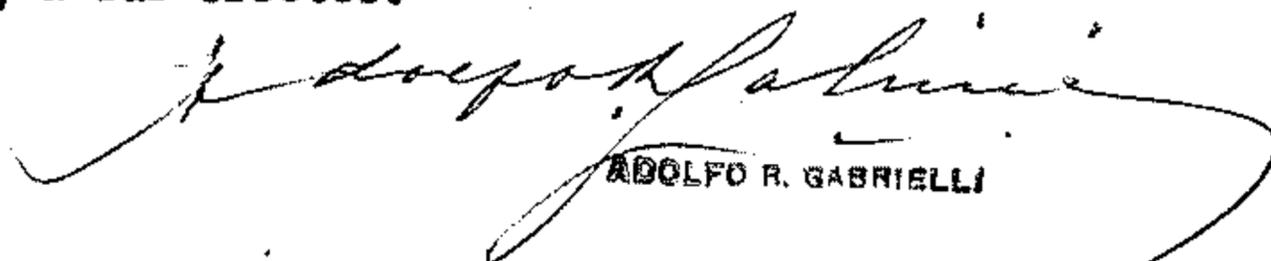
Visto el presente expediente Nº 232.919/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación de "Suscripciones de Colecciones" con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, // convocada por la mencionada Dirección, con la firma "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/12 y 14 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 59.696.000.--) Dto. 5% p.p. 10 d.--

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI